CAPITULO XII.

PENA DE MUERTE.—DOCTRINA DE LA IGLESIA Y DE LOS SANTOS PADRES SOBRE ELLA.—TOLERANCIA DEL CRISTIANISMO.

Cuando se habla sobre la pena de muerte en el dia; cuando los legisladores tanto discurren sobre su existencia ó abolicion; cuando en todos los círculos, divididos los pareceres se agitan, unos por destruirla y otros por confirmarla, sin que sea visto que pretendemos legislar el mundo, séanos lícito apuntar algunos particulares, que tal vez nos conduzcan al orígen de la doctrina que está por su abolicion.

Nadie ignora que antes del cristianismo no hubo legislador alguno que pensase sobre este particular. Todos estaban conformes en la aplicacion de la pena de muerte, y la aplicaban llevando su derecho hasta el estremo de quitar la vida á sus esclavos, á sus mujeres, y hasta á sus propios hijos,

sin que pudiera ocurrírseles que ningun derecho les asistiese sobre aquellas vidas; pero aparece Jesucristo proclamando que todos somos hermanos, y en el corazon del hombre se escita desde este momento la idea de la igualdad legal, el conocimiento de su dignidad y de su propia conciencia, y ya tenemos al hombre en camino de defender su vida, y á la humanidad en el sendero que debe conducirla, no al terreno de duda y discusion en que hoy nos encontramos, sino á la abolicion total de esta pena que solo debe imponerla el Criador.

Sin embargo, en el cuarto capítulo del Génesis, vemos al Señor maldiciendo á Cain por su fratricidio, desterrándole sin quitarle la vida, á pesar de su crímen y de que la sangre del inocente Abel clamaba al cielo desde la tierra; y como Cain le dijera: "Es tan grande mi iniquidad que no merece perdon, y por eso me arrojas de tu presencia, seré en el mundo vago y prófugo, y todo el que me encuentre me matará." El Señor le contesta: "No sucederá así, porque el que matase á Cain será siete veces castigado. Y el Señor le puso una señal para que nadie le matase." Con lo que se ve del modo mas claro, que en ningun caso puede el hombre tener derecho sobre la vida del hombre, y que por grandes crímenes que cometa nunca hay derecho á privarle de la vida, y sí solo á corregirle; para que reconocido, enmiende su

conducta y sea útil á una sociedad, para la que ha nacido, y á la que de nada puede servir despues de muerto.

A mas abundamiento vemos, que tan luego como destruido el mundo por el diluvio, llegó el momento de tomar posesion de él la familia de Noé, única que por sus virtudes se habia salvado de la general ruina, y á la que se dió la mision de repoblar la tierra, y el dominio sobre toda ella, sobre las aves, sobre los cuadrúpedos, sobre los peces, sobre los frutos, y sobre cuantos animales y plantas existian, mandóla usar para su alimento de todo, escepto de la carne: "Porque, dice, requeriré vuestra sangre de la mano de las bestias y de la mano del hombre, de la mano del varon y de su hermano, requeriré el alma del hombre. Será derramada la sangre del que derramase la del hombre, porque éste fué hecho á la imágen de Dios."

De estas palabras se infiere que Dios no dió tampoco al hombre, despues del diluvio, derecho sobre la vida del hombre, sino que por el contrario, le prohibió verter su sangre, y le mandó contemplar en él la imágen y semejanza de Dios, y respetarla; y así es que el mismo Noé bendice á sus hijos Sen y Japhet, por el respeto que le tuvieron, y castiga el desacato del mas pequeño, diciendo: "Maldito Canaam, será siervo de los siervos de sus hermanos," pero sin imponerle otro

castigo, ni airarse ni hacerle daño alguno en su cuerpo, como que tenia presente que el Señor le habia mandado no derramar la sangre del hombre, porque estaba hecho á su imágen y semejanza.

Ademas, encarga la misericordia siempre en el Antiguo Testamento, y se ve ensalzada, y tanto, que en los Salmos, en los Proverbios, en los profetas, y en casi todos sus demas libros, ya estaba escrito que usásemos de misericordia con el prójimo si queriamos que el Señor la tuviera de nosotros; mas sin embargo, el mundo seguia su obcecacion, y el hombre con derecho sobre la vida del hombre, abusando de la fuerza que le sostenia dominando á los demas; pero Jesucristo nace, empieza su predicacion, y con ella la reforma del mundo, coloca la sociedad en el progreso civilizador, y muere dejando consignado en su Evangelio, que el hombre no tiene derecho sobre la vida del hombre. Y á la verdad, solo Dios que se la concede, puede arrebatársela; porque nadie tiene, ni debe tener, derecho á quitar lo que no dá. Por eso encarga, que al que delinca, se le corrija primeramente á solas, luego ante testigos, y si continúa, que se le separe de la Iglesia, esto es, de la comunion, de modo, que en estos trámites se ve la justicia que corrige y castiga, pero no la que aplica la pena de muerte; doctrina conforme con la conducta de Aquel que no heria cuando le herian,

ni maldecia si le maldecian, ni amenazaba cuando sufria, y en todos casos perdonaba y pedia por sus perseguidores.

Este espíritu guió tal vez el de los Padres en los primeros concilios, y dictó sin duda el cánon 28 de los apostólicos que conmina al obispo, sacerdote ó diácono, que hiera á los fieles é infieles que delinquiesen con la separacion de su oficio, y los cánones 22, 23 y 24 del concilio de Ancira, que solo marcan la excomunion al homicidio, á la adivinacion y á la corrupcion de las vírgenes. Imponen en el 73 "la excomunion mayor, aun en el peligro de muerte, á los cristianos, por cuya delacion alguno fué desterrado ó condenado á muerte." El Iliberritano donde se establecen dos cánones que hieren directamente la cuestion, y son el quinto que dice: "Si alguna señora por celos castigase á su esclava con azotes, de modo que muera dentro de tres dias y constase que lo hizo con voluntad de matarla, no sea admitida á la comunion hasta despues de siete años, y si la muerte fuere casual, despues de cinco:" y como si éste no fuera bastante á probar el respeto que les merecia la vida del hombre, el 73 nos prescribe: "Que si un fiel es delator y hace proscribir ó quitar la vida á alguno, no recibirá la comunion aun en el artículo de la muerte." ¿Qué mas contrariada y reprobada queremos la pena muerte?

Pero la Iglesia no podia cortar de una vez ni

acabar de un golpe con abusos inveterados, y los poderosos seguian aplicando la pena de muerte á pesar de sus censuras, al par que la sociedad cada vez mas corrompida entre la barbarie que todo lo dominaba, seguia por la senda de la inmoralidad y de la corrupcion, y los concilios para no faltar á su mision, tuvieron que adoptar otro lenguaje, y así el cánon 4.º del concilio Arausicano, estableció la inmunidad eclesiástica, mandando el Aurelaniense en su primer capítulo: "Que no se pueda estraer á los homicidas, adúlteros y ladrones, que se acogen á la Iglesia ó á la casa del obispo." Y en el capítulo 2.º libra de la pena de muerte al raptor que se acoja á la Iglesia. El cánon 31 del 4.º toledano, dice: "Que los obispos no sean jueces entre los príncipes y súbditos acusados de lesa majestad, á menos que no se haya prometido hacer gracia á los culpados." Y el 74 entre otras cosas previene: "Que el rey gobierne con piedad y justicia su reino, y que no pueda por sí solo dar sentencia de muerte." El 12 toledano en su cánon 10 concede, con el permiso del rey, el derecho de asilo á los que se refugian en las iglesias y treinta pasos alrededor de ellas.

De este modo, ya que no podia estirpar la pena de muerte tan completamente como queria, hacia oir su voz en favor de los reos, y ponia trabas para hacer que se verificase las menos veces posibles, sin otro objeto sin duda que introducir

poco á poco en la sociedad el espíritu de misericordia que heredara de su fundador, y adelantar al mundo en su marcha hácia la civilizacion, haciendo al hombre respetar los derechos del hombre, y conservándole para la sociedad, cuya vida moral puede muy bien corregir con los castigos que las leyes disponen contra el culpable, que por criminal que sea es un hermano cuyos errores debemos lamentar, y cuyos estravíos debemos compadecer al par que la sociedad nos le presenta castigado como un ejemplo que debe servir á nuestra correccion y enmienda, y su vida respetada por la ley, si bien castigada puede en lo sucesivo ser provechosa y útil á la sociedad misma con su laboriosidad, con su industria y con sus brazos.

Sentada así la doctrina de la Escritura y de los concilios de los primeros tiempos de la Iglesia, recapitulemos ahora la de los Padres, tanto griegos como latinos, y los veremos igualmente dominados del espíritu de caridad que tanto nos encarga el Evangelio, y que tanto influyó é influye en bien de sus semejantes y en beneficio de la humanidad, cuyos derechos antes que nadie conoció y consignó el cristianismo, á quien tanto interesa la vida del hombre, que debe emplearse en bien de sus hermanos y de la sociedad, para quien despues de Dios ha nacido.

La soberbia, que perdió á Luzbel y atrajo tan-

tos males sobre el hombre, se apodera del corazon de algunos hijos de la Iglesia, y la herejía y el error arrastran á muchos al camino de la perdicion. El cristianismo aparece á los ojos de los paganos dividido en sectas, que despedazando las entrañas de la Iglesia escitan las lágrimas de los buenos hijos y el placer de los idólatras: el Estado toma parte en estas discusiones que desde las cátedras y los púlpitos se llevan hasta las plazas y calles y aun á los campos de batalla: la paz se perturba, la guerra civil estalla, y la religion y la sociedad se resienten y lloran la pérdida de muchos de sus hijos: el poder civil queriendo conjurar la tempestad pone en juego la clemencia; la Iglesia por medio de los concilios quiere reducir los disidentes, pero las amonestaciones y los ruegos se desprecian y el anatema y los castigos truenan, el poder temporal pronuncia la sentencia de muerte contra los perturbadores de la Iglesia y del Estado, y este es el momento en que mas brilla la piedad de los católicos. Entonces se acuerdan que Jesucristo dijo: "No quiero la muerte del pecador sino que se convierta y viva." Entonces se acuerdan que son discípulos del que murió en una cruz perdonando á sus enemigos, que deben salvar la humanidad y llevar al corazon del hombre sentimientos generosos, procurando no su muerte, sino su conversion; y aquellos hombres que tanto habian sufrido por la pureza de la fé y

por la causa de la civilizacion, que llevan impresas en sus frentes venerables las señales gloriosas de la persecucion, olvidando las injurias y los tormentos, desatendiendo sus afrentas y suplicios, guiados por el amor á sus semejantes, cuya conversion quieren y no su perdicion, llenos del espíritu de Dios que anima la caridad, claman y acuden de todas partes á los piés del trono, implorando la modificacion de la ley y aduciendo en favor de los díscolos el mismo Evangelio que vulneraban, el mismo dogma que despedazaban, cubriéndolos con el sagrado manto de aquella religion augusta cuyas entrañas tan cruelmente habian desgarrado, y que sin embargo, buscaba para sus hijos el bien, la salvacion, la felicidad que fuera de su seno no puede jamas hallar el hombre por mas esfuerzos que haga.

Causa asombro ver ancianos venerables surcar mares, atravesar montañas, hacer grandes peregrinaciones, presentarse en los palacios de los poderosos de la tierra, en los tribunales de jueces irritados á pedir en favor, no de sus amigos, ni de sus hijos, sino de sus perseguidores y enemigos; aquí se los ve llorando, allí aplacando; en unas partes convenciendo, en otras fulminando anatemas contra los que no usaban misericordia con sus hermanos delincuentes, y en todas inclinando el corazon del hombre á la clemencia, asegurando á los jueces y soberanos que en usar de misericor-

dia está la verdadera semejanza que tienen con Dios.

Sus palabras, unas veces oidas, otras despreciadas, concluyen casi siempre por triunfar, y sus lágrimas y su dolor se convierten en placer cuando pueden llevar al corazon del delincuente el consuelo del perdon; sus trabajos les son dulces y sus molestias satisfactorias cuando han conseguido arrebatar una víctima al hacha del verdugo. En Oriente como en Occidente reina este espíritu en los hijos verdaderos de la cruz, y en Oriente como en Occidente los Padres se pronuncian contra la pena de muerte, y cuando acuden ante los tribunales y ante los reyes, sostienen que ningun derecho les asiste para privar de la vida á un hermano cuyos errores deben corregir, y cuya enmienda deben procurar, pero cuya existencia deben respetar porque son la imágen viva de Dios.

Séanos permitido esponer sus propias palabras á la admiracion de los que quieren presentar como sanguinarios los ministros de esta religion toda caridad, reseñando cada uno de estos héroes por su órden, empezando por los Padres de la Iglesia de Oriente. En S. Atanasio empieza esta serie de hombres evangélicos que, discípulos del Dios hombre que murió en el Gólgota perdonando á sus enemigos, despues de haber predicado una doctrina humanitaria y benéfica, proclaman-

do la caridad y el amor á los enemigos, á pesar de las persecuciones con que el mundo los abruma, se consagran enteramente al bien del mundo, considerando todos los hombres, hasta sus mas crueles perseguidores, como hermanos muy queridos, por cuya salvacion no deben omitir sacrificio alguno, incluso el de su propia vida. El contraste que forma la conducta de estos hijos verdaderos del Evangelio con la de los sectarios, es una brújula que en el mar de los sofismas y errores que dominaba el mundo, nos conduce al puerto anhelado de la verdad. Los herejes, ansiando las mitras, los Padres rehusándolas; aquellos buscando en ellas los honores y grandezas terrenas, estos aceptándolas como un sacrificio hecho al Señor en aras de la obediencia; aquellos descaminando, éstos alimentando el rebaño; allí la violencia que oprime y encadena sin voluntad, aquí el amor que atrae y la enérgica humildad que se opone á lo injusto; y finalmente, en los herejes la persecucion y el esterminio, en los Padres la tolerancia y la persuasion. Oigamos como prueba de esto al mismo S. Atanasio, á este hombre admirable, blanco de los tiros de los arrianos, y lanzado por ellos hasta cinco veces de su episcopado de Alejandría; á este hombre contra quien la impiedad puso en juego todos los ardides de la astucia y todo el poder de la fuerza, edictos, pregones, soldados, espías, todo se empleó para perderle, y de todo triunfó porque el Señor estaba en su auxilio. Así, pues, se espresa al describir el modo bárbaro con que los arrianos buscaban su cabeza, despues de haber invadido las iglesias de Alejandría, profanado los vasos sagrados y las vírgenes del Señor, destruyendo los Libros santos y los ornamentos, y derramando sangre inocente.

"Era de noche, dice, y el pueblo velaba en la Iglesia, aguardando la fiesta del dia siguiente. Súbito aparece Siriano con mas de cinco mil soldados con las espadas desnudas, con arcos, flechas y picas, á quienes sitúa en derredor de la Iglesia. No creyendo justo abandonar mi pueblo en circunstancias tan graves, y prefiriendo esponerme antes que nadie al peligro, me senté en la cátedra é hice leer el salmo: "La misericordia de Dios es grande en los siglos," diciendo al pueblo que respondiera y se retirara luego. Habiéndose lanzado en tanto el capitan al templo, y acudiendo los soldados por todas partes al santuario para apoderarse de mi persona, me rodearon en tropel el pueblo y el clero, suplicándome que huyera. Me niego á ello y les digo que no huiria hasta que los viera seguros. Levantándome entonces despues de haber orado al Señor, les conjuro á que se retiren, diciendo: "Quiero mejor correr solo el peligro, que ver maltratados algunos de vosotros." Como muchos habian ya salido, y los demas se preparaban á seguirlos, subieron donde yo estaba

muchos monjes y sacerdotes, y me arrastraron en pos de ellos; de modo, que (pongo por testigo á la Verdad suprema) á pesar de la muchedumbre de soldados que nos cercaba, escapé por la gracia de Dios sin ser visto, glorificando al Señor, que no habia entregado á mi pueblo, sino que le habia puesto en seguridad antes de libertarme de las manos que querian apoderarse de mi persona.

Y sin embargo, este ilustre proscripto, desde el fondo de los desiertos hace oir su voz contra el error, clama porque los príncipes defiendan la fé, pero no pide castigos, sino correcciones que atraigan los herejes al camino de la verdad; ora para que el Todopoderoso ilumine sus almas, para que se permita el libre uso de la religion católica, y sienta este admirable principio: "Es propio de la religion persuadir, no compeler."

Los ministros de Teodosio cobran en el imperio con la mayor crueldad el tributo que el emperador habia impuesto para atender á los gastos de la guerra que le ocasionara la rebelion de Máximo, y cometen tales violencias, que reducen los pueblos á la desesperacion. La ciudad de Antioquía exasperada, se amotina contra ellos y comete los mayores escesos, hasta derribar la estatua de la emperatriz Placilla y arrastrarla por las calles. Noticioso el emperador de estos desacatos, resuelve destruir la ciudad, arrasarla, trasportar

á otra parte las piedras, hacer morir todos sus habitantes, y arar despues el sitio en que estaba fundada para que ni aun rastro quedase de ella; y cuando lleva la venganza á este estremo, manda oficiales para intimar su sentencia; á su vista el pueblo se consterna, y el sentimiento, el dolor y la muerte, se pintan en todos los semblantes, y ya no ven por todas partes sino el aparato del suplicio.

S. Juan Crisóstomo nos ha dejado una pintura de la ansiedad que se habia apoderado de todos los corazones, y su lectura arranca lágrimas aun al pecho mas duro.

Esta ciudad, dice el citado Padre, se halla despoblada por el miedo y por el infortunio; la patria, cosa la mas dulce para los hombres, ha venido á ser la mas amarga. Huyen los ciudadanos del lugar que les ha visto nacer, como se huye del suplicio; se alejan de él como de un abismo; le evitan como un incendio. Cuando se prende fuego á una casa, no solo la abandonan los habitantes, sino que hasta las casas vecinas quedan desiertas: todo se desampara á trueque de salvar la vida; así, mientras la cólera del emperador pesa sobre esta ciudad como las voraces llamas, todos huyen antes de que el incendio propague sus estragos, y se considera como una felicidad poder sobrevivir á ellos. Antioquía seguramente hubiera sucumbido á la saña del emperador, y sus habitantes es-

taban ya al borde del abismo de la desesperacion, si su obispo Flaviano y S. Juan Crisóstomo no les hubieran consolado, resolviéndose Flaviano á marchar á Constantinopla para aplacar la ira del emperador, y conseguir el perdon de la ciudad; cumpliendo así con el deber de un obispo católico, consolando su pueblo y siendo el mediador con los reyes de la tierra para conseguir el perdon de sus faltas, como lo son con Dios por los pecadores que le han irritado.

Partió, pues, de Antioquía este anciano venerable, dos dias antes de cuaresma; y llegando á la presencia de Teodosio, despues de derramar abundantes lágrimas para preparar al emperador, pronunció un discurso tan sentido, encomiando la misericordia, y adujo tan fuertes razones en defensa de sus súbditos, haciendo ver que ni las legiones, ni los tesoros, ni la multitud de vasallos, hacen á los príncipes tan ilustres, como la dulzura y la moderacion, sin olvidar el ejemplo del gran Constantino, cuando contestó á los aduladores que le escitaban á la venganza de los que habian mutilado su estatua, diciéndole: "Que su rostro estaba todo lleno de heridas," pasándose la mano por la cara y sonriéndose, "no siento ninguna." Haciéndole ademas, presente, que si pronunciaba un decreto de misericordia, todos darian gloria á Dios, diciéndose admirados bárbaros, judíos, gentiles y paganos: ¡qué grande es el poder de la religion

cristiana, pues ha refrenado la indignacion del emperador! y otras razones tan en armonía con los sentimientos de lenidad del cristianismo, que no puede desconocerse con cuánto horror mira que se derrame la sangre del hombre, concluyendo con estas admirables palabras, que manifiestan lo convencido que se hallaba el arzobispo que, alejando al emperador de derramar la sangre de los culpados, cumplia su deber y le evitaba ofender al Señor, que en su dia le habia de pedir cuenta de aquellas vidas que habia puesto á su cuidado, y de aquellos súbditos, que sí debia castigar por su desacato, pero nunca con la pena de muerte, como lo dicen terminantemente estas palabras con que termina su discurso:

"Antioquía, dice, os ha hecho un grande honor cuando os ha enviado de diputado á su propio arzobispo, porque eligiendo una persona sagrada ha dado un testimonio muy ilustre de vuestra virtud, manifestando la opinion ventajosa que tiene de vuestra piedad, que honra mas á los obispos y á los pontífices del Señor por mas viles y despreciables que sean por sí mismos, que á todos los magistrados y grandes de su imperio; mas no solamente es el pueblo de Antioquía el que me ha deputado á vos, sino Dios mismo, el soberano Señor de todos los ángeles, me ha mandado el primero que venga á decir de su parte á vos, cuya dulzura y clemencia es conocida donde es conoci-